



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Gobierno

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.243

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER  
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH  
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Jueves 3 de Diciembre de 2009**

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www:boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

*Pág.*

S.G.G. N° 5025 del 27/11/09 – Prórroga de Convenio Académico: Escuela de Administración Pública de la Pcia. y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba – Período 2010 .....	8014
S.G.G. N° 5029 del 27/11/09 – Interinato del Señor Vicegobernador D. Andrés Zottos a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	8014
S.G.G. N° 5030 del 27/11/09 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	8015
M.D. EC. N° 5032 del 30/11/09 – Adjudicación en Venta de Inmueble a favor de la Firma Industrias Frigoríficas Norte Grande S.A. de General Güemes .....	8015
M.D. EC. N° 5034 del 30/11/09 – Modifica Dcto. 2931/97 – Reglamentario Ley N° 6771 y Modificatoria Ley N° 6910 Aclaratoria .....	8016
M.F. y O.P. N° 5037 del 30/11/09 – Incorporación Presupuestaria – Ejercicio 2.009 – Administración Central .....	8017
M.F. y O.P. N° 5039 del 30/11/09 – Incorporación Presupuestaria – Ejercicio 2.009 – Administración Central .....	8017

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M.D.H. N° 5026 del 27/11/09 – Comisión Oficial – A.S. Roberto Daniel Moyano y otros .....	8018
M.J.S. y D.H. N° 5031 del 30/11/09 – Comisión Oficial – Sra. María Isabel Nogaledo .....	8018
S.G.G. N° 5033 del 30/11/09 – Comisión Oficial – C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo .....	8019
M.F. y O.P. N° 5035 del 30/11/09 – Prestación de Servicios – Dr. Jorge Abdo y Sr. Marcelo Pablo Escudero .....	8019
M.S.P. N° 5036 del 30/11/09 – Deja sin efecto Dcto. N° 1905/09 – Téc. María Laura Ulloa .....	8019
S.G.G. N° 5038 del 30/11/09 – Designa personal temporario – Escr. Dolli Isabel Nakhle .....	8019

### **RESOLUCION MINISTERIAL**

Secret. Func. Publ. N° 26 del 27/11/09 - Prórroga Plazo Art. 4° - Res. 18/09 – Concurso de Ingreso a Planta Permanente .....	8019
---	------

### **ACORDADA**

N° 12742 – Corte de Justicia de Salta N° 10513 .....	8020
--	------

### **LICITACIONES NACIONALES**

N° 12664 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 29/09 .....	8021
N° 12640 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 27/09 .....	8021
N° 12639 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación de Salta N° 28/09 .....	8021

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 12746 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 142/09 .....	8022
N° 12445 – Ministerio de Educación – U.C.E.P.E. N° 25/09 .....	8022

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Pág.

N° 12739 – Municipalidad de Salta N° 19/09 .....	8023
N° 12738 – Municipalidad de Salta N° 18/09 .....	8023

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 12734 – Silex Argentina S.A. – Dpto. Los Andes/La Poma – Expte. N° 19.706 .....	8023
N° 12721 – Amblayo Celina 17 – Dpto. La Viña, Lugar: León Muerto – Expte. N° 19.257 .....	8024

**SUCESORIOS**

N° 12736 – Conta, Rosa Carolina – Expte. N° 279.214/09 .....	8024
N° 12732 – Reynoso, Carlos Alberto – Expte. N° 18.330/09 .....	8024
N° 12729 – Rojas Rodríguez, Rosendo – Expte. N° 1-276.370/09 .....	8024
N° 12726 – Décima, Benicio Antonio – Expte. N° 268.449/09 .....	8025
N° 12723 – Perucca, Marcelino Marco – Expte. N° 270.727 .....	8025
N° 12722 – Bahler, Dora Esther – Expte. N° 279.233/09 .....	8025
N° 12717 – Córdoba, Guadalupe – Expte. N° 1-269.005/09 .....	8025
N° 12715 – Rosas Rosalía – Expte. N° 270.144/09 .....	8025
N° 12711 – Peredo de Osinaga, Gregoria – Expte. N° 1-228.828/08 .....	8025
N° 12704 – Velazco, Juvenal Alejandro – Soruco, Cleotilde – Expte. N° 2-261.777/2009 .....	8026
N° 12703 – Navamuel, María Elena – Expte. N° 274.469/09 .....	8026
N° 12702 – Guzmán de Romero, Lorenza; Romero Hermenegildo; Romero, Tomas Hermenegildo o Romero Tomás – Expte. N° 44.389/72 .....	8026
N° 12701 – Arapa Guillerma Horasia – Expte. N° 2-265.845/09 .....	8026
N° 12698 – José Javier Cornejo y Mercedes Solá – Expte. N° 273.564/09 .....	8026
N° 12693 – Pacheco, Juan Lorenzo – Expte. N° 278.037/09 .....	8027
N° 12686 – Corbalan, Oscar Hugo; Barcena, Hortencia Nelly – Expte. N° 262.604/09 .....	8027
N° 12683 – Ríos, Domingo y Vargas de Ríos, Sofía – Expte. N° 253.922/09 .....	8027
N° 12680 – Mendez, Isidoro – Expte. 2 N° 270.990/09 .....	8027
N° 12671 – Arias Julieta Mónica – Expte. N° 265.430/09 .....	8027
N° 12669 – Romulo Lamas – Expte. N° 2-EXP-267.453/09 .....	8027
N° 12660 – Tapia Tomas – Expte. N° 256.306/09 .....	8028
N° 12656 – Nogales, Catalina – Mercado, Celestino – Expte. N° 258.900/09 .....	8028
N° 12655 – Delgado Márquez, Gabina – Expte. N° 266.157/09 .....	8028
N° 12654 – Guanuco, Justina – Expte. N° 262.876/09 .....	8028
N° 12650 – Chávez Isidro Elías – Expte. N° 2-238.529/08 .....	8028
N° 12649 – Salva, Simeon – Expte. N° 270.296/09 .....	8029
N° 12648 – Maidana, Teresa – Expte. N° 275.422/09 .....	8029

**REMATES JUDICIALES**

N° 12745 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 11.104/09 .....	8029
N° 12744 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 18.320/09 .....	8029
N° 12719 – Por María Cristina Alfonzo – Juicio Expte. N° 250.879/09 .....	8030
N° 12706 – Por Tomas García Bes – Juicio Expte. N° 23.813/01 .....	8030

Pág.

N° 12705 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. N° 247.460/08 .....	8030
N° 12687 – Por Juan Carlos Chermulas – Juicio Expte. N° 253.600/09 .....	8031
N° 12661 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° C-6.879/97 .....	8032

### **POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 12730 – Bercena, Andres Oscar vs. Podesta Manuel B y otros – Expte. N° 009.309/08 .....	8033
N° 12684 – Caseres, Felisa – Caseres, Margarita c/Canchi, Juliana y otros – Expte. N° 157.193/06 .....	8033

### **CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 12681 – Argentina de Hoteles S.A. ....	8033
N° 12672 – Pino, Fortunata Mary – Expte. N° EC1-45.610/9 .....	8033
N° 12625 – Arroyo Esteban – Expte. N° 281.401/09 .....	8034

### **EDICTOS JUDICIALES**

N° 12708 – Monneret de Villars, Lucía Eloísa y otros vs. Monneret de Villars, Leonardo – Expte. N° 215.897/08 .....	8034
N° 12667 – Canchi, Emilia vs. Mamani Fortunato – Expte. N° 1-235.227/08 .....	8034
N° 12658 – Herrera José Alfredo s/Guarda Legal – Expte. N° 1.962/07 .....	8034
N° 12652 – Provincia de Salta c/Palopoli Segura, Antonio y otros s/Tramite Expropiatorio – Expte. N° 4.236/08 .....	8035

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 12740 – Turismo Cordillerano S.R.L. ....	8035
N° 12720 – ATIPA S.R.L. ....	8036

### **ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 12709 – Diagnóstico Salta .....	8037
N° 12666 – Cerámica Del Norte S.A. ....	8037
N° 12638 – Uvas del Valle S.A. ....	8037
N° 12587 – Miguel Pascuzzi e Hijos S.A. ....	8038

### **AVISOS COMERCIALES**

N° 12737 – Minera Antares Argentina S.A. ....	8038
N° 12735 – CDC S.R.L. ....	8038
N° 12731 – Testimonio Compañía de Seguros S.A. ....	8039

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 12725 – Sociedad de Oftamología de Salta, para el día 10/12/09 .....	8039
---	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 12728 – Asociación Mutual La Solución, para el día 03/01/10 .....	8040
N° 12727 – Círculo Germano-Argentino de Salta, para el día 30/12/09 .....	8040
N° 12716 – Jockey Club de Salta, para el día 15/12/09 .....	8040

**AVISO GENERAL**

N° 12724 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud .....	8041
--	------

**FE DE ERRATA**

N° 12718 – Asociación Ex-Combatientes “Operativo Independencia” .....	8042
---	------

**RECAUDACION**

N° 12747 – Del día 02/12/09 .....	8042
-----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 27 de Noviembre de 2009

DECRETO N° 5025

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Convenio Académico firmado entre la Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho acuerdo fue aprobado por Decreto N° 3981/08;

Que entre los objetivos de la Escuela de Administración Pública Provincial, se planteó la formación de Alta Gerencia Pública, en estrecha cooperación con la Universidad Católica de Córdoba y el Instituto Ortega y Gasset de Madrid, instituciones educativas que trabajan en conjunto para el desarrollo de programas de formación de postgrado de reconocida excelencia y en el diseño de programas de capacitación específicos destinados a la formación de funcionarios públicos, líderes políticos y sociales;

Que aún persiste la necesidad de continuar con el desarrollo de dichos programas, por lo que se considera pertinente su prórroga en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en el contrato original;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase por el periodo 2010, el Convenio Académico firmado entre la Escuela de Administración Pública de la Provincia de Salta y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, aprobado por Decreto N° 3981/08.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 12. Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 27 de Noviembre de 2009

DECRETO N° 5029

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 27 de noviembre de 2.009;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 27 de noviembre de 2.009 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 27 de Noviembre de 2009

DECRETO N° 5030

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 27 de noviembre de 2009;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 27 de noviembre de 2.009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 30 de Noviembre de 2009

DECRETO N° 5032

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N°s 245-00070/09; 245-00036/07 y 245-00048/08

VISTO la Ley No. 7056 y la Resolución N° 31/07 del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de General Güemes y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la mencionada Resolución, se dispuso la Adjudicación en Venta de una parcela ubicada en el Par-

que Industrial de la Ciudad de General Güemes a favor de la firma Industrias Frigoríficas Norte Grande S.A.;

Que la firma Industrias Frigoríficas Norte Grande S.A. se encuentra radicada en el mencionado Parque Industrial y ha dado cumplimiento a los requisitos legales y técnicos contemplados en la legislación vigente, encontrándose cancelada la totalidad del importe correspondiente al precio de venta de las parcelas adjudicadas;

Que conforme el art. 3 inc d) de la Ley N° 7.056 la adjudicación de los terrenos en propiedad se efectuará previa aprobación mediante Decreto del Poder Ejecutivo y se instrumentará por intermedio de la Escribanía de Gobierno;

Que a fs. 25/26 obra la intervención que le compete al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado la intervención que le corresponde;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese la adjudicación en venta de la parcela de propiedad del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de General Güemes, realizada por el mencionado organismo, a través de las Resolución Nro. 31/07 a favor de la firma Industrias Frigoríficas Norte Grande S.A., conforme la nomenclatura catastral que a continuación se indica como: Sección F, Manzana 1, Parcela 1, Matrícula N° 11.939, conforme Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo n° 001075, del departamento General Güemes, de la provincia de Salta.

Art. 2° - Por Escribanía de Gobierno, otórguese la correspondiente escritura traslativa de dominio, con constitución de derecho real de servidumbre de uso sobre las partes comunes del Parque Industrial de la ciudad de General Güemes.

Art. 3° - Notifíquese del presente acto administrativo al Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Económico, Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Parodi – Samson

Salta, 30 de Noviembre de 2009

DECRETO N° 5034

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 136-31.863/09

VISTO el Decreto N° 2.931/97, reglamentario de la Ley N° 6.771 y su modificatoria Ley N° 6.910; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 6.771 modificada por la Ley N° 6.790 en su artículo 1° creó el Programa de Promoción de Inversión Productiva y el Trabajo, a su vez el artículo 4° creó en el ámbito del Ministerio de Economía la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de las Inversiones y el Trabajo, como Órgano de Aplicación y Control de las acciones y evaluación de los resultados del programa;

Que mediante Decreto N° 2.931 en su artículo 1° quedó conformada la Unidad Ejecutora del Programa de las Inversiones y el Trabajo por la Unidad de Empleo y el Comité de Privatización y Evaluación de Proyectos, dependientes del Ministerio de la Producción y el Empleo, quien será la autoridad de aplicación y control a los fines establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 6.771;

Que por medio de la Ley N° 7.483 se crearon los Ministerio de Desarrollo Económico y de Trabajo y Previsión Social;

Que conforme la nueva estructura administrativa aprobada por Ley N° 7.483, reglamentada mediante Decreto N° 16/07, resulta necesario establecer la integración de la Unidad Ejecutora con la Secretaría de Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Económico;

Que por igual motivo corresponde modificar los artículos 7° y 9° del Decreto N° 2.931/97, reemplazando la Dirección Provincial del Trabajo por la actual Secretaría de Trabajo y Previsión Social;

Que la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios y el Pro-

grama Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención correspondiente;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 35° de la Ley N° 7.483;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 2.931/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°.- “La Unidad Ejecutora de Promoción de las Inversiones y el Trabajo, quedará conformada por la Secretaría de Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Comercio, Industria y Servicios dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, como Autoridad de Aplicación y Control a los fines establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 6.771, modificada por la Ley N° 6.910”.

Art. 2° - Modifícase el artículo 7° del Decreto N° 2.931/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 7°.- “Conjuntamente con la declaración jurada, el contribuyente deberá adjuntar informes producidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Dirección General de Rentas.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social, proveerá un formulario de solicitud de inspección ocular de radicación de la inversión y constatación de los puestos de trabajo creados, el que será firmado por el contribuyente y oportunamente le hará entrega de dichos informes a través de una certificación y copia del acta de constatación referida”.

Art. 3° - Modifícase el artículo 9° del Decreto N° 2.931/97, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 9°: “Con los respectivos informes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de la Dirección General de Rentas y con la Declaración Jurada, la Unidad Ejecutora evaluará la presentación y en su caso elaborará el proyecto de Decreto en virtud del cual se concederán los beneficios tributarios que correspondan según lo dispuesto por el artículo 5° y lo elevará al Ministerio de Desarrollo Económico”.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico, Ministro de Trabajo y Previsión Social y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Fortuny – Samson

Salta, 30 de Noviembre de 2009

DECRETO N° 5037

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 136-33.257/09 Cpde. 1

VISTO la necesidad de efectuar una incorporación de recursos a favor del Ministerio de Desarrollo Económico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario incorporar los mayores recursos percibidos en el Ejercicio 2009, provenientes de Ingresos No Tributarios, en la Cuenta: Derechos – Canon MDE – Dcto. 3766/08;

Que la Ley N° 7.550 de Presupuesto Ejercicio 2.009, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar la respectiva partida de erogaciones, ratificando la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 9° del Decreto N° 546/09;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.550, recursos provenientes de Ingresos No Tributarios – Derechos – Canon MDE – Dcto. 3766/08, al Presupuesto Ejercicio 2.009 de Administración Central, por un monto total de \$ 250.000,00 (Pesos doscientos cincuenta mil) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexo II integrante de este decreto.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.009 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre en el artículo 9° del Decreto N° 546/09 en fecha 07.10.09 – Batch N° 3248749, que contiene los movimientos previstos en artículo 1° y 2° de este instrumento.

Art. 4° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.550.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 30 de Noviembre de 2009

DECRETO N° 5039

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N°s 16-60.052/09, 16-60.052/09 Cpde. 1, 11-93.469/09 Cpde. 1, 235-2.697/09, 41-49.931/09, 59-27.609/09, 136-26.062/09 Cpde. 57, 59-27.598/09, 159-164.308/09, 41-49.883/09 y 235-3.231/09

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2009 registra mayores recursos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que uno de los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el referido a Regalías – Gas RG;

Que la Ley N° 7.550 de Presupuesto Ejercicio 2.009, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que asimismo en artículo 32 de la mencionada ley se contempla la facultad del Poder Ejecutivo para dis-

poner reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que deben ratificarse las incorporaciones y reestructuraciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 9° del Decreto N° 546/09;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.550, las incorporaciones de recursos referidos a Regalías – Gas RG, al Presupuesto Ejercicio 2.009 de Administración Central, por un monto total de \$ 796.498,08 (Pesos setecientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y ocho con ocho centavos), según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central, por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexos II a VIII integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.550, las transferencias de partidas efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.009 de Administración Central, por un importe total de \$ 1.103.033,54 (Pesos un millón ciento tres mil treinta y tres con cincuenta y cuatro centavos), según detalle obrante en Anexos IX a XI de este decreto.

Art. 4° - Ratificanse las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.009, con encuadre a lo previsto en el artículo 9° del Decreto N° 546/09, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 04.11.09, 06.11.09, 09.11.09 y 10.11.09 – Batch N°s. 3295584, 3295655, 3303737, 3303278, 3303414, 3306748, 3306688, 3300416, 3303223 y 3303120, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1°, 2° y 3° del presente decreto.

Art. 5° - Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en los artículos 19 y 32 de la Ley N° 7.550.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 5026 – 27/11/2009 – Expediente N° 112.651/2009 – código 153**

Artículo 1° - Dáse por autorizado y cumplido el traslado del vehículo oficial marca Chevrolet S 10, dominio EXC065, con destino a las localidades de Yacuiba y Bermejo, de la República de Bolivia, durante los días 8 y 9 de setiembre de 2009, respectivamente, y del personal dependiente de la Secretaría de Promoción de Derechos, del Ministerio de Desarrollo Humano, que seguidamente se consigna, debiéndose liquidar los gastos de movilidad, imprevistos y viáticos correspondientes, con cargo de oportuna rendición de cuentas:

- A.S. Roberto Daniel Moyano – D.N.I. n° 27.097.817.

- Lic. María Fernanda Lerma – D.N.I. n° 28.634.898.

- Sr. Rubén Bibas – D.N.I. n° 06.147.268.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado en la Cuenta 036320010100.413711.1000, Viáticos y Pasajes – Ministerio de Desarrollo Humano, del Ejercicio 2009.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 5031 – 30/11/2009 – Expediente N° 223-000290/09**

Artículo 1° - Dase por autorizada la Comisión Oficial realizada por la Sra. Secretaria de Justicia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos,

Dra. María Isabel Nogaledo, D.N.I. N° 18.396.071, con destino a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 09 al 14 de noviembre del año en curso, con el objeto de dar cumplimiento con lo expresado en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, deberán reconocerse la liquidación de viáticos correspondientes a 5 (cinco) días y 1/3 (un tercio) de acuerdo a la normativa vigente, a favor de la Funcionaria mencionada, más gastos de pasajes vía aérea ida y vuelta, Salta – Asunción del Paraguay y viceversa e imputado a los Cursos de Acción: Secretaría de Justicia (02.1.120.01.01.00) y Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (02.1.130.01.01.00).

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 5033 – 30/11/2009 – Expedientes N° 01-94.469/09**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial hacia la ciudad de Santiago de Chile, del C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo, Representante del Poder Ejecutivo ante ZICOSUR y Organismos Internacionales y el señor Juan Pablo Delgado, a partir del 30 de noviembre y hasta el 02 de diciembre de 2.009, debiéndoseles liquidar pasajes vía aérea, Sla-Bue-Sant. Chile-Bue-Sla y los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01. Ejercicio 2.009.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 5035 – 30/11/2009 – Expte. N° 255-11.079/09, Corresponde I y II**

Artículo 1° - Autorízase la Prestación de Servicios en colaboración del Dr. Jorge Abdo, DNI N° 26.031.272 agente dependiente del Ministerio de Gobierno, y del Sr. Marcelo Pablo Escudero, DNI N° 17.582.027 agente dependiente de la Dirección de Vialidad de la Prov. de Salta, a la Unidad Central de Contrataciones a partir de la fecha de su notificación.

**URTUBEY – Parodi – Kosiner (I.) – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 5036 – 30/11/2009 – Exptes. n°s. 3.285/08 – código 321 y 562/08 – código 194**

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Decreto n° 1905 de fecha 30 de abril de 2009, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 5038 – 30/11/2009**

Artículo 1° - Designase a la Escribana Dolli Isabel Nakhle – DNI N° 23.749.205 como agente de la planta temporaria de la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno.

**URTUBEY – Samson**

**RESOLUCION MINISTERIAL**

Salta, 27 de Noviembre de 2009

RESOLUCION N° 26

**Secretaría de la Función Pública**

VISTO las Resolución n° 22/09 de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento prorrogó hasta el 27 de noviembre de 2009, el plazo otorgado oportunamente por la Resolución n° 18/09 para que los agentes diferidos acrediten, en los casos que corresponda, el cumplimiento de los incisos a), b), c) y d) del artículo 3° del Decreto n° 5974/08 y los establecidos por los incisos g) y h) del artículo 3° de la Ley N° 5546;

Que, como consecuencia del tiempo que precisan los juzgados competentes para expedirse sobre la situación procesal de numerosos agentes, éstos solicitaron la extensión del plazo para presentar la correspondiente documentación;

Que, considerando que esta circunstancia no es atribuible a los empleados afectados, procede otorgar una nueva prórroga para la presentación de la documentación necesaria a fin de cumplimentar con los requisitos previstos por el precitado artículo 3°, sólo para aquellos casos en los que la prórroga fue solicitada expresamente por el interesado y se encuentre en trámite documentación que deba emanar de los respectivos juzgados;

Que, en consecuencia, corresponde dictar el pertinente instrumento legal;

Por ello,

### El Secretario de la Función Pública

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Prorrogar hasta el 31 de marzo de 2010, el plazo previsto por el artículo 4° de la Resolución n° 18/09 de la Secretaría de la Función Pública.

Art. 2° - La prórroga prevista por el artículo anterior solo regirá para aquellos agentes que la hayan solicitado por escrito hasta el 27 de noviembre de 2009 y únicamente para aquellos casos en que se encuentre en trámite documentación relacionada con procesos judiciales.

Art. 3° - Comunicar, publicar, en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Matías Posadas**  
Secretario de la Función Pública

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 5037 y 5039, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADA

O.P. N° 12742

R. s/c N° 1783

### Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10513

En la ciudad de Salta, a los un días del mes de diciembre de dos mil nueve, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, María Rosa I. Ayala, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que, en el día de la fecha, tal como consta en el acta n° 213 de Reunión de Corte, resultaron elegidos para ejercer la Presidencia y Vicepresidencia del Tribunal, los Sres. Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Posadas y María Cristina Garros Martínez, respectivamente.

Que en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 de la Constitución Provincial y los arts. 35 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar Presidente y Vicepresidente a los señores Jueces de Corte elegidos, para el período de dos años que comienza el 10 de diciembre próximo.

Por ello,

### ACORDARON:

I.- Designar Presidente de la Corte de Justicia al Sr. Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Posadas y Vicepresidente a la Sra. Juez de Corte Dra. María Cristina Garros Martínez.

II.- Dejar establecido que dichas autoridades ejercerán los cargos para los que fueron elegidos, desde el 10 de diciembre próximo y por un lapso de dos años.

III.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que da fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Rosa I. Ayala**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Fabián Vittar**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Abel Cornejo**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonzo**  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 03/12/2009

**LICITACIONES NACIONALES**

O.P. N° 12664

F. N° 0001-19902

**INET****Instituto Nacional de Educación Tecnológica**

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 29/09**.

Objeto: "Refacción y Ampliación en Establecimiento Educativo EET N° 5139 Gral. Martín Miguel de Güemes" – Departamento Capital – Prov. de Salta

**Licitación Pública N° 29/09**

Precio Tope Oficial: \$ 1.568.554,36

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/02/10 a hs. 12:30 en Caseros N° 322

Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de Febrero de 2010 a hs. 12:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322 Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.500 (Pesos un mil quinientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – Desde el 14 de Diciembre de 2009 hasta el día 05 de Febrero de 2010 a hs. 14:00 – Salta.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 01 al 15/12/2009

O.P. N° 12640

F. N° 0001-19869

**INET****Instituto Nacional de Educación Tecnológica**

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 27/09**.

Objeto: "Refacción y Ampliación en Establecimiento Educativo EET N° 5134 Dr. Joaquín Castellanos" – Departamento Orán – Prov. de Salta

**Licitación Pública N° 27/09**

Precio Tope Oficial: \$ 1.660.384,76

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/02/10 a hs. 10:30 en Caseros N° 322

Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de Febrero de 2010 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322 Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.600 (Pesos un mil seiscientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – Desde el 14 de Diciembre de 2009 hasta el día 05 de Febrero de 2010 a hs. 14:00 – Salta.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 30/11 al 14/12/2009

O.P. N° 12639

F. N° 0001-19869

**INET****Instituto Nacional de Educación Tecnológica**

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 28/09**.

Objeto: "Refacción y Ampliación en Establecimiento Educativo EET N° 5138 Alberto Einstein" – Departamento Capital – Prov. de Salta

**Licitación Pública N° 28/09**

Precio Tope Oficial: \$ 1.953.445,81

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/02/10 a hs. 11:30 en Caseros N° 322

Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de Febrero de 2010 a hs. 11:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322 Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.900 (Pesos un mil novecientos)

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – Desde el 14 de Diciembre de 2009 hasta el día 05 de Febrero de 2010 a hs. 14:00 – Salta.

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.  
Ministerio de Educación – Salta.

Imp. \$ 500,00 e) 30/11 al 14/12/2009

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 12746 F. v/c N° 0002-0543

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 142/09**

Objeto: Adquisición de Anteojos

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública**

**Expediente: 261-41.825/09**

Destino: Pacientes Carentiados de Capital e Interior

Fecha de Apertura: 21-12-09 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 180,00 (Pesos Ciento Ochenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 188.000,00 (Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra pagina Web “www.salta.gov.ar” link “Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico

vico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marín**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 03/12/2009

O.P. N° 12445 F. N° 0001-19585

**INET – Instituto Nacional de Educación Tecnológica**

**Aviso de Licitación**

En el marco del plan “Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional” Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 25/09**

Objeto: “Refacción y Ampliación en la Escuela Agrícola N° 5135” del Dpto. Gral. José de San Martín, Localidad de Tartagal – Pcia. de Salta

**Licitación Pública N° 25/09**

Precio Oficial: \$ 1.480.684.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/02/10 a hs. 9:30 en Caseros N° 322.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de Febrero de 2010 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322. Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.400.- (Pesos un mil cuatrocientos).

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – Desde el 14 de Diciembre de 2009 hasta el día 5 de Febrero de 2010 a hs 14:00 – Salta

**Dra. María Eugenia Russo Moschino**  
Coordinadora Jurídica  
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00 e) 20/11 al 03/12/2009

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 12739

F. N° 0001-20027

Municipalidad de la Ciudad de Salta  
Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 52540-SH-2009

Resolución N° 0118/09

Concurso de Precios N° 19/09

Llámase a **Concurso de Precios N° 19/09**, convocada para la: "Adquisición de Indumentaria para el Personal de la Banda de Música"

Presupuesto Oficial: \$ 29.790,00 (Pesos Veintinueve Mil Setecientos Noventa con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 29,80 (Pesos Veintinueve con 80/100).

Venta de Pliegos: A partir 07/12/09 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. A 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 15 de Diciembre de 2.009 – Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 07 de Diciembre del Año 2.009.

Dra. María B. Romero Tallo

Directora de Contrataciones

Subsecretaría de Planific. y Ctról. Econom.

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/12/2009

O.P. N° 12738

F. N° 0001-20026

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expediente N° 41914-TF-2009

Resolución N° 0119/09

Concurso de Precios N° 18/09

Llámase a **Concurso de Precios N° 18/09**, convocada para la: "Adquisición de Computadoras e Impresoras"

Presupuesto Oficial: \$ 15.326,82 (Pesos Quince Mil Trescientos Veintiséis con 82/100)

Precio del Pliego: \$ 15,30 (Pesos Quince con 30/100).

Venta de Pliegos: A partir 07/12/09 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. A 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 15 de Diciembre de 2.009 – Horas: 10:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones – Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 07 de Diciembre del Año 2.009.

Dra. María B. Romero Tallo

Directora de Contrataciones

Subsecretaría de Planific. y Ctról. Econom.

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 03/12/2009

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 12734

F. N° 0001-20018

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silex Argentina S.A. Expte. N° 19.706, ha solicitado permiso de cateo de 998 has. 5.600 m2 en el Departamento Los Andes / La Poma el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94

Y

X

1	7313892,00	3447920,00
2	7313892,00	3451080,00
3	7310732,00	3451080,00
4	7310732,00	3447920,00

Superficie registrada total 998 has. 5.600 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 03 y 14/12/2009

O.P. N° 12721

F. N° 0001-20000

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que, Madero Minerals S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Amblayo Celina 17" de diseminado de uranio ubicada en el Departamento de La Viña, Lugar: León Muerto, que se tramita por Expte. N° 19.257 – que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X
3522644.20	7146114.26
3523525.60	7146114.26
3523525.60	7144979.60
3522644.20	7144979.60
3523525.60	7146114.26
3524406.23	7146114.26
3524406.23	7144979.60
3523525.60	7144979.60
3521762.80	7146114.26
3522644.20	7146114.26
3522644.20	7144979.60
3521762.80	7144979.60
3520881.40	7146114.26
3521762.80	7146114.26
3521762.80	7144979.60
3520881.40	7144979.60
3520000.00	7146114.26
3520881.40	7146114.26
3520881.40	7144979.60
3520000.00	7144979.60

P.M.D. X= 7.145.456.93 Y= 3.521.346.46 – Superficie 500 has.

La presente mina tiene minas colindantes: Amblayo Celina 15 – Expte. N° 18.863; Carolina Oeste – Expte. N° 18.812 y Puesto Sunchal – Expte. N° 19.841. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 03 y 14 y 28/12/2009

**SUCESORIOS**

O.P. N° 12736

F. N° 0001-20021

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra.

Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Conta, Rosa Carolina - Sucesorio" – Expte. N° 279.214/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Noviembre de 2009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12732

F. N° 0001-200016

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los A. Fernández, en los autos caratulados "Reynoso, Carlos Alberto (Causante) s/Sucesorio" – Expte. N° 18.330/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, se como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Noviembre de 2009. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12729

F. N° 0001-20012

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos: "Rojas Rodríguez, Rosendo – Sucesorio" Expte. N° 1-276.370/09, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 19 de Noviembre de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12726

F. N° 0001-20008

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en autos: "Décima, Benlcio Antonio s/Sucesorio", expte. n° 268.449/09 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean acreedores o herederos, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el diario de circulación local y Boletín Oficial. Salta, 27 de Noviembre de 2.009. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12723

F. N° 0001-20005

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria del Dr. Claudio Fernández Viera; en los autos caratulados: Expte. N° 270.727 "Sucesorio: Perucca, Marcelino Marco"; y Citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Noviembre del 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12722

F. N° 0001-20003

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Bahler, Dora Esther s/Sucesorio", Expte. N° 279.233/09, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código P C y C), a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre de 2.009. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12717

F. N° 0001-19992

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Córdoba, Guadalupe s/Sucesorio", (Expte. N° 1-269.005/09), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 13 de Noviembre de 2.009. Dr. Claudio Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12715

F. N° 0001-19985

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Rosas Rosalía s/Sucesorio", Expte. N° 270.144/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 17 de Noviembre de 2.009. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 03 al 07/12/2009

O.P. N° 12711

F. N° 0001-19981

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en el juicio caratulado: "Peredo de Osinaga, Gregoria s/Sucesorio", Expte. N° 1-228.828/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Noviembre de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12704 R. s/c N° 1781

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Velazco, Juvenal Alejandro – Soruco, Cleotilde – Sucesorio", Expte. N° 2-261.777/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 18 de Noviembre de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12703 F. N° 0001-19974

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Navamuel, Maria Elena s/Sucesorio" – Expte. N° 274.469/09, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local (con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno (por gozar de difusión en todo el territorio provincial), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que en el término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 30 de Noviembre de 2.009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12702 F. N° 0001-19972

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nom., Secretaría de

la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Guzmán de Romero, Lorenza; Romero Hermenegildo; Romero Tomás Hermenegildo o Romero Tomás s/Sucesorio" – Expte. N° 44.389/09, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12701 R. s/c N° 1780

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: "Arapa, Guillermina Horasia – Sucesorio", Expte. N° 2-265.845/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Noviembre de 2.009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12698 F. N° 0001-19967

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Alejandra Gauffin, en Expte. N° 273.564/09, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores José Javier Comejo y Mercedes Solá, por que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de Noviembre de 2009. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12693

F. N° 0001-19961

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en autos caratulados: "Pacheco, Juan Lorenzo - Sucesorio" – Expte. N° 278.037/09 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que de ley. Dr. Sergio M. A. David, Juez. Salta, 24 de Noviembre de 2009. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12686

F. N° 0001-19942

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Corbalán, Oscar Hugo; Barcena Hortencia Nelly s/ Sucesorio" Expte. N° 262.604/09 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.) Salta, 01 de Octubre del 2009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12683

F. N° 0001-19936

La Juez Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "Ríos, Domingo y Vargas de Ríos, Sofia s/sucesorio", Expte. N° 253.922/09; Cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Domingo Ríos y Sofia Vargas, fallecidos el día 26 de mayo de 2004 y el 15 de diciembre de 2003 ocurrido en Córdoba y en la ciudad de Salta, para que comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación comercial.

Salta, 11 de noviembre de 2.009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12680

F. N° 0001-19926

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Mendez, Isidoro – Expte. 2 N° 270.990/09", de la Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, Cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de Treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres días. Salta, 12 de Noviembre de 2.009. Dra. Rubi Velazquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12671

R. s/c N° 1779

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Arias, Julieta Mónica – Sucesorio", Expte. N° 265.430/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se tenga presente lo dispuesto por el art. 31 de la Ley N° 7.328 que dispone que las actuaciones del Ministerio Público no estarán sujetas al pago de ningún tributo sea de naturaleza que fuere. Salta, 9 de Noviembre de 2009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Sin Cargo

e) 01 al 03/12/2009

O.P. N° 12669

F. N° 0001-19908

Y Vistos: El pedido formulado a fs. 9/10 y teniendo en cuenta las constancias de autos y el dictamen favorable del Sr. Fiscal Judicial. Declárese Abierto el Juicio Sucesorio de Rómulo Lamas Expte. N° 2-EXP-267453/09. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación

comercial. (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Noviembre de 2009. Dr. Juan E. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 03/12/2009

O.P. Nº 12660

R. s/c Nº 1776

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nom.; Secretaría del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en autos caratulados: "Tapia, Tomás s/Sucesorio", Expte. Nº 256.306/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento del art. 724 del CPCC. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 21 de Octubre de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/12/2009

O.P. Nº 12656

F. Nº 0001-19891

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "Nogales, Catalina - Mercado, Celestino s/Sucesorio", rolante en Expte. Nº 258.900/09; asimismo ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial; cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Profesional Interviniente Dr. Agustín P. Paul, M.P. Nº 3877, Zuviría Nº 486, Salta Capital, Provincia de Salta. Salta, 24 de Septiembre de 2009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 03/12/2009

O.P. Nº 12655

F. Nº 0001-19890

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, resuelve Declarar abierto el Juicio Sucesorio de "Delgado Márquez, Gabina s/Sucesorio, rolante en Expte. Nº 266.157/09, asimismo ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando directa y especialmente a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Profesional Interviniente Dr. Agustín P. Paul, M.P. Nº 3877, Zuviría Nº 486, Salta Capital, Provincia de Salta. Salta, Octubre de 2009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 03/12/2009

O.P. Nº 12654

F. Nº 0001-19889

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, por la Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Guanuco, Justina s/Sucesorio", Expte. Nº 262.876/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 2 de Noviembre de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 03/12/2009

O.P. Nº 12650

R. s/c Nº 1774

La Sra. Jueza Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Chávez, Isidro Elías s/Sucesorio", Expte. Nº 2-238.529/08. Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por

gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Noviembre de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 03/12/2009

O.P. N° 12649 F. N° 0001-19881

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez Juez, Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: Salva, Simeon – Sucesorio”, Expte. N° 270.296/09, cita y emplaza por edicto que se publicarán por el término de tres en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario o Diario el Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 30 de Octubre de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 03/12/2009

O.P. N° 12648 F. N° 0001-19879

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria en Expte. N° 275.422/09, caratulados: “Sucesorio – Maidana, Teresa”, ha resuelto citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 25 de Noviembre de 2.009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 03/12/2009

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 12745

F. N° 0001-20034

Martes 15/12/09 – 19,20 Hs.  
G. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil m/Renault – Mod. Clio 5 Puertas Base  
– Año 2008 – Chocado y Sin Funcionar**

El día Martes 15 de Diciembre de 2009 a las 19,20 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al contado: Un automóvil m/Renault – Mod. Clio 5 Puertas Base – Año 2008 – Motor N° D4FG728Q050363 – Chasis N° 8A1BB270F9L082885 – Dominio N° HKG – 365, color gris oscuro, naftero, chocado, con puertas izquierdas rotas, parabrisa roto, etc., con 4 cubiertas en buen estado, sin funcionar y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 14/12 de 17 a 20 hs. y el 15/12/09 desde 10 hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. Secuestrado en Expte. N° 11.104/09 “Rombo Cía. Financiera S.A. vs. Sanchez, Santos Jerónimo (DNI 7.850.528) s/Sec. Prend.” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. de la Dra. Nelly Elizabeth García, de Metán. Condiciones de Pago: De contado o Seña 30%, mas sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registran el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Imp. \$ 80,00

e) 03 y 04/12/2009

O.P. N° 12744

F. N° 0001-20033

Martes 15/12/09 – 19,25 Hs.  
G. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Renault – 4 Puertas – Mod.  
Megane Tri 1.6 L Pack – Año 2007 – Chocado  
y Sin Funcionar**

El día Martes 15 de Diciembre de 2009 a las 19,25 hs., en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al contado: Un automóvil m/Renault – Sedán 4 Puertas – Mod. Megane Tri 1.6 L Pack - Año 2007 – Motor N° K4MJ706Q097634 – Chasis N° 8A1LA1V158L860538 – Dominio N° GHZ – 001, color gris, naftero, con equipo de GNC c/Regulador y cilindro, con su frente lado derecho chocado que afectó su guardabarro, parante y puerta delantera lado derecho, parabrisa roto, etc., con 4 cubiertas, auxilio, gato, llave ruedas, sin funcionar y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 14/12 de 17 a 20 hs. y el 15/12/09 desde 10 hs. en G Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y Art. 585 del C. Com. Secuestrado en Expte. N° 18.320/09 “Rombo Cía. Financiera S.A. vs. Segovia, José Miguel (DNI 22.631.590) s/Secuestro” del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., Secr. N° 1 de Orán. Condiciones de Pago: De Contado o Seña 30%, mas sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registran el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. IVA. sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y 3 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada – Tel. 4223705 – Cel. 154-407778 – Gral. Güemes 2025 – Salta (Cap.)

Imp. \$ 80,00 e) 03 y 04/12/2009

O.P. N° 12719 F. N° 0001-19994

**Por MARIA CRISTINA ALFONZO**

**JUDICIAL SIN BASE**

**TV. Color 29” y 21” – Equipo música – Juegos de Living – Mesa madera**

El día 03 de Diciembre de 2009, a hs. 18:00 en calle Lavalle N° 698, de la ciudad de Salta, remataré sin base y de contado: TV color 29” marca CCE, DVD mar. LYNX Equi. música, m. PIONEER, TV. 21” color m/ FFISHER; sillón 2 cuer. / pana dorado c/almoh.; lavarropa m/Eslabón de Lujo; Reproduc. – JVC; 2 juego living; 1

mesa made., 1 mesa rinconera redonda/made.; 1 mesa estruc. de hierro c/fórmica y 1 camilla estructura de hierro c/colchoneta azul. Ordena la Sra. Juez del Juz. Proc. Ejec. 3ª Nom., Dra. Amelia Ovejero de Arroyo, en juicio c/Bello, Alejandro Farid – Ejec. – Expte. N° 250.879/09. Todo en el estado visto que se enc. Arancel de Ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea inhábil. Public. 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno M.C.A. – Mart. Pub. – Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03/12/2009

O.P. N° 12706

F. N° 0001-19976

**Por TOMAS GARCIA BES**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Automóvil Fiat Uno CL – 3 Puertas – Modelo 1995**

El día 3 de Diciembre de 2009 a hs. 18:00 en calle España 955 – Salta, (Colegio de Martilleros). Por Disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 1º Nom. (I) Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en el juicio que se le sigue a: “Gallegos, Daniel Andrés – Ejecución de Sentencia (conexo a Expte. N° 23.813/01). Remataré sin base y al contado el automóvil Fiat Uno CL 3 puertas- Modelo/año 1995 – Dominio N° AFP-215. El auto es de color rojo y se encuentra en buen estado su interior y chapa y pintura, los asientos tienen fundas, el motor arranca sin problemas, las gomas están en medio uso y el kilometraje marca 151088. Podrá ser observado en el lugar del remate. Condiciones de Pago: dinero de contado y al mejor postor con más sellado DGR 0.6%, Comisión de Ley del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Tomás García Bes – Av. Entre Ríos N° 1.990 – Tel. 154-730461 – Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 02 y 03/12/2009

O.P. N° 12705

F. N° 0001-19975

**Por FRANCISCO SOLA**

**JUDICIAL CON BASE**

**Una Casa en calle Santiago del Estero 1458 – Salta**

El día 04 de Diciembre de 2009 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) – Salta, por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Ira. Nominación de Salta a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria”, en los autos que se le siguen a Padilla Marcelo Federico, Narese Socorro Zulema” – Ejecutivo – Expte. N° 247.460/08, Remataré: Con la Base de \$ 12.201,42 el inmueble ubicado en calle Santiago del Estero 1458 – Salta Capital e identificado como Catastro N° 586 – Sec. g – Manz. 79 – Parc. 11 – Dpto. Capital – Sup.: 625,44 m2 – Límites según títulos – Ext.: Fte.: 10,49 m. – Fdo.: 60,1040 m. – El inmueble cuenta con una habitación hacia la calle empleada para el funcionamiento de una Librería, otra habitación mas pequeña utilizada como deposito y un garage con portón de madera de cuatro hojas, a partir de la librería se extiende un pasillo que comunica a dos dormitorios, cocina comedor con amoblamiento de madera sobre y bajo mesada con revestimientos en cerámico en las paredes, baño con accesorios, piso y paredes revestida en cerámicos, lavadero cubierto revestido piso y paredes en cerámicos, galería cubierta, continuando el inmueble con el patio, al fondo donde existe una habitación techo de loza y piso de cerámicos concluyendo con un galpón con techo de chapa y piso de cemento alizado. La totalidad de los techos son de loza y los pisos de cerámicos. Servicios: Posee los servicios de agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono, tv por cable, recolección de residuos, pavimento. Estado de Ocupación: Ocupado por Socorro Zulema Narese, su esposo Ramón Augusto Padilla y dos hijos, Carlos Sebastián Padilla y Marcelo Federico Padilla en calidad de Propietarios – Condiciones de Pago: Seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Sola, Santiago del Estero 1.463 Tel. (0387) 4317959 – 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 228,00

e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12687

F. N° 0001-19946

Por JUAN CARLOS CHERMULAS

JUDICIAL CON BASE

**Excelente Inmueble en calle Ituzaingó 450 de esta ciudad**

El día 04 de Diciembre de 2009 a hs. 18,30 en calle España 955 de Salta, Col. de Martilleros, Remataré con base de las 2/3 partes del valor fiscal (\$ 29.043,33) la cuarta parte indivisa del inmueble: Sección E, Manzana 35, Parcela 7 del dpto. Capital, matr. 943, ubicado en Ituzaingó 450 de Salta, con todo lo allí plantado y/o adherido por accesión física o legal. Descripción y ocupantes rolantes a fs. 46, 47, 48, 49 y 50: Terreno con sup. De 1300 m2 distrib. en 4 locales comerciales a saber: Playa de estacionamiento accediendo por Ituzaingó s/n. Posee pisos de cemento en regular estado. En los límites oeste y sur hay galerías antiguas c/techo de chapas, tirantes y columnas de madera / hierro, todo en regular estado. Al límite Suroeste hay 1 hab. c/ paredes de bloques y ladrillos s/revocar, techo de chapas, piso de cemento, utilizada como dep. o lugar para encargado. A su par, al límite sur hay 1 hab. en construcción c/paredes de ladrillones que utiliza el techo de chapas de la galería. Al este hay 2 hab. que al momento de constatar están cerradas. Hay también 2 baños c/ pisos de mosaicos c/sus sanitarios instalados. Ocupa Javier Torrez como locatario pero s/exhibir documentación. Local comercial sobre Ituzaingó, funcionando el rubro perfumería con el nombre “Todo Bello”. Sus medidas aprox. 4 m por 13 m c/puerta de entrada metálica vidriada y 1 vidriera al frente. Techos de chapas y tirantes de madera y cielorraso de telgopor. Pisos de cerámica. Al fondo hay 1 baño de aprox. 1 m. por 1,80 m. c/ pisos de cerámicos, pileta e inodoro. Ocupa Daniela Bello, manifestando tener autorización de los propietarios, no abonando alquiler. No exhibe documentación. Local comercial sobre Ituzaingó bajo el nombre de “Maru Cotillón”, ocupado como inquilino por Julio Cattaneo, s/exhibir documentación. Posee aprox. 10 m. por 25 m. Tinglado a 2 aguas c/techos de chapas y tirantería de madera, cielorraso de madera tipo machimbre. Paredes revoc. c/manchas de humedad por sectores. Pisos del local de mosaicos. Al fondo hay 1 altillo de estructura metálica y madera que manifiesta el locatario fue construido por el. Hay 1 baño c/pileta, inodoro y bidet, c/pisos de cerámica y paredes revest. en parte. Al lado hay 1 baño pequeño c/piso de cemen. c/inodoro y pileta. En los techos hay 4 vent., 12

luminarias c/tubos. Acceso por puerta metálica vidriada y cortina metálica c/motor, más 1 vidriera a la calle. Local comercial sobre Ituzaingó con rubro venta de celulares, golosinas y cab. telefónicas. Ocupa Daniel Ricardo Condolí como comodatario s/exhibir documentación. Tiene aprox. 3 m. por 7 m. La pared límite con Maru Cotillón es de madera c/parantes de metal. El ciellorraso es tipo vinilo. Pisos de mosaico. Al fondo 1 baño pequeño. Al frente 1 puerta metálica vidriada c/reja y 1 ventana vidriera. Cuenta servicios. Forma de Pago y Condiciones: 30% en el acto en efectivo a cargo del comprador, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, mediante depósito en Banco Macro Sucursal Tribunales. Sellado de 1,25% y comisión del 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. Nota: El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Carlos Raúl Emilio Bello. El impuesto a la venta de inmuebles, 1,5% se abonará antes de la transferencia. Deudas: TGI e Impuesto Inmobiliario \$ 9780,44. Servicios Sanitarios \$ 375,62. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ra. Nominación, en juicio contra Bello, Alejandro Farid – Expte. 253.600/09. No se suspende por día inhábil. J.C. Chermulas, martillero público, cel. 156834227 / 154184274, monotributista.

Imp. \$ 312,00

e) 02 al 04/12/2009

O.P. Nº 12661

F. Nº 0001-19900

**Por EDUARDO TORINO****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Valiosa Finca en General Güemes de 100 Has. Con 20 desmontadas con Riego eventual y 2 Estufas**

El día Viernes 4 de Diciembre de 2009 a las 19,00 horas, en calle España Nº 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Díaz, Roberto Prudencio s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº C-6879/97 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, el martillero Eduardo Torino Rematará al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos a fs. 49 vta., de propiedad del demandado, con la base de \$ 505.000.- correspondiente a lo solicitado por el acreedor hipotecario y en caso de no haber postores por la base establecida transcurridos 30 minutos se efectuará

una nueva con la base reducida en un 25% o sea \$ 378.750, el inmueble Matrícula Nº 2215 Finca San Antonio, del Dpto. General Güemes, datos según cédula parcelaria: Ext. Partiendo del Cdo. S. en línea recta 350,40 m. y que partiendo del vert. 17 corre hacia el O. hasta el vert. 16a; de este punto en línea recta corre hacia el NO.: 856 m. hasta vert. 1; de este punto corre línea recta hacia el NE. 1.031 m. hasta el vert. A 1; de este punto corre en línea recta hacia SE. 532,10 m. hasta el vértice 43 a; de este punto corre línea quebrada hacia el SO.: 1.766,60 m. hasta el vert. 17 pasando por los vert. 43; 42; 41; 40; 39; 38; 37; 36; 35; 34; 33; 32; 31; 30; 29; 28; 27; 26; 25; 24; 23; 22; 21; 20; 19; 18 y 17. Superficie: 100 has. 7.467,54 m2. Lim: NE.: Finca San Antonio; NO.: Fca. San Antonio; S.E.: Arroyo Estancia Mayo que separa de la Finca Santa Rita de las Vertientes; S.O.: Fca. San Antonio. Plano Nº 270 bis. Se trata de una finca que tiene dos estufas y un galpón chico construido de ladrillo con techo de chapa y piso de tierra, la estructura de un tendal caída en gran parte y también destechado en parte. Una casa precaria para peones con una galería con techo de chapa piso cemento alisado, construida en adobe y revocada. Una casilla de madera con base de ladrillo totalmente destechada y sin puertas, ni ventanas, muy destruida. Una construcción precaria de material cocido en parte baja y madera en parte alta con chapas de fibro cemento en parte y cinc en otra con piso de tierra. Un pozo de agua. Dos corrales para animales vacunos. La finca cuenta con riego eventual, y también la atraviesa un arroyo muy caudaloso. En lo que respecta a las tierras no están trabajadas y se deja constancia que la finca cuenta con aproximadamente 100 has. de las cuales solo veinte están desmontadas y actualmente llenas de malezas y el resto de la finca es monte bajo; se encuentra cercada con alambrado. Ocupada por el Sr. Omar Tejerina quien manifiesta arrienda la finca al Sr. Héctor Díaz, hijo del demandado, para pastaje de animales vacunos de su propiedad sin contrato, solo de palabra. Todo de acuerdo al informe de la Sra. Juez de Paz de fs. 317. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del Acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonará dentro de los cinco días de aprobado el remate. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. General Güemes o martillero Eduardo Torino – Córdoba 261 – Tel. 156 832907 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 306,00

e) 01 al 03/12/2009

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 12730

F. N° 0001-20013

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Boquet, en los autos caratulados: "Barcena, Andrés Oscar vs. Podesta, Manuel B.; Palermo de Podesta, Rafaela Lucia s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 009.309/08", cita a los Sres. Manuel B. Podesta y Rafaela Lucia Palermo de Podesta y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro N° 2386, manzana 15b; parcela 14, sección A de la localidad de Joaquín V. González (Anta), cuya posesión se trata, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designar al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 12 de Noviembre de 2.009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 10/12/2009

O.P. N° 12684

F. N° 0001-19937

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Caseres, Felisa – Caseres, Margarita c/Canchi, Juliana y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 157.193/06, cita a los herederos de los Sres. Raymundo Mamani, Juliana Canchi, Santos Aleman, Luis Andrés Aleman, Anastasio Cruz, Santusa Canchi y Martín Velásquez a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Salta, 02 de Noviembre de 2009. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/11/2009

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 12681

F. N° 0001-19927

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nro. 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, Piso 2°, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de Argentina de Hoteles S.A. (CUIT. 30-70740902-5) el 06/11/2009. Síndico: Miriam Graciela De Luca. Domicilio: Viamonte 1785; Piso 2° oficina "202" C.A.B.A. Tel: 4813-8988. Verificación créditos hasta: 19/02/2010. Impugnaciones hasta: 5/3/2010. Informes Arts 35 y 39 LCQ, 02/04/2010 y 14/05/2010, respectivamente. Audiencia Informativa art. 45 LCQ: 22/11/2010 – 10.00 hs – Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009. Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 09/12/2009

O.P. N° 12672

F. N° 0001-19913

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Inst. 1ª Nom. Distrito Judicial Norte (Orán), Provincia de Salta, sito en Egües esq. Lamadrid, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en Autos caratulados "Pino, Fortunata Mary s/Concurso Preventivo" Expte. N° EC1-45.610/9, hace saber que por medio de decretos de fechas 6 de mayo de 2009 y 13 de noviembre de 2009, ha resuelto: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Pino Fortunata Mary, D.N.I. N° 5.641.029, CUIT 27-05641029-0, con domicilio real en Pje. Mendoza N° 282 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, y constituido en calle Egües N° 659 de la ciudad de Orán. II) Fijar el día 23 de Diciembre de 2.009 como fecha tope para que los acreedores presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3° L.C.Q.), los días jueves de 19 a 21 hs., en calle Gral. Güemes N° 1349, 1° piso, Dpto. "A", Salta Capital. Síndico: C.P.N. Quiquinta, Jaime Angel. III) Ordenar la publicación de Edictos por cinco días y en la forma establecida por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., que estará a cargo de la concursada bajo apercibimiento de ley, debiendo efectuarse en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. IV) Fijar el día 9 de Marzo de 2.010 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 20 de Abril de 2.010 como fecha tope para la pre-

sentación del Informe General (artículo 14 inc. 9º, 35 y 39 L.C.Q.) V) Mandar se copie, protocolice y notifique. Fdo. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez.

Imp. \$ 230,00

e) 01 al 07/12/2009

O.P. N° 12625

F. N° 0001-19830

La Dra. Mirtha del C. Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades de Iera. Nominación de los tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta – Distrito Judicial Centro – Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: “Arroyo Esteban”. Concurso preventivo. Pequeño. Expte. Nro. 281401/09, hace saber que el día 29 de Octubre del 2009 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Arroyo Esteban, D.N.I. nro. 11.609.030, CUIT nro. 23-11609030-9, con domicilio real en calle Tomás Cabrera nro. 698 de Villa Primavera de esta Ciudad de Salta, Provincia de Salta, cuya presentación en concurso data del 21 de Octubre del 2009, habiéndose designado Sindico a la C.P.N. Nora Amelia Castellanos Oliva, con domicilio en calle Lerma nro. 519, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio consignado hasta el día 5 de Febrero del 2010, los días lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 horas. Se establece como fecha límite para la presentación del informe individual de créditos por parte de la sindicatura el día 22 de Marzo del 2010 (Art. 35 L.C.Q.). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, Diario El Tribuno, El Tiempo o Nuevo Diario de la Provincia de Salta. Salta, 26 de Noviembre de 2.009. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 27/11 al 03/12/2009

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 12708

F. N° 0001-19977

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nom., de Salta Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados “Monneret de Villars, Lucía Eloísa y otros vs. Monneret de Villars, Leonardo s/División de Condominio”, Expte. N° 215.897/08, cita y emplaza a

juicio a Carmen Alexia Monneret De Villars o a sus herederos, para que dentro del término de cinco días comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 16 de octubre de 2009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 04/12/2009

O.P. N° 12667

R. s/c N° 1776

La Dra. Adriana Martorell, Juez en lo Civil de Personas y Familia Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Mónica Naranjo, en los autos caratulados: “Canchi, Emilia vs. Mamani Fortunato s/Divorcio Vincular”, Expte. N° 1-235.227/08: Cita al Sr. Fortunato Mamani, DNI. N° 4.620.270, por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 19 de Noviembre de 2.009. Dra. Mónica Naranjo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 03/12/2009

O.P. N° 12658

R. s/c N° 1775

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo, Quinta Nominación, de los Tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán, sito en Pje. Velez Sarfield N° 450, de esta ciudad Capital, a cargo de la Dra. Susana Hanssen (Juez P.T.), Secretaria Actuarial desempeñada por el Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, se ha dispuesto librar a Ud. el presente Oficio Ley 22.172 a fin de que por intermedio de quién corresponda, sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, “Libre de Derechos” y por el término de “Tres Días”, lo siguiente:

Por Tres Días: Se hace saber al Sr. Baldivieso Arturo D.N.I. N° 26.995.036, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nomi-

nación, de los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán, sito en Pje. Velez Sarfield N° 450, de esta ciudad Capital a cargo de la Dra. Susana Susana Hanssen (Juez P.T.), Secretaría actuaria desempeñada por el Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, tramitan los autos caratulados: "Herrera José Alfredo s/Guarda Legal Amplia (Beneficio de Previsión Social)", Expediente N° 1.962/07, en los cuales se han dictado los presentes proveídos que se transcriben a continuación: "San Miguel de Tucumán 28 de Noviembre de 2007.-... Cítese a los progenitores, Gabriela del Valle Trujillo y Arturo Baldiviezo, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, de 07:15 Hs. a 08:00 Hs. a prestar conformidad o disconformidad con la presente acción. Notifíquese personalmente, debiendo la parte interesada adjuntar el bono de movilidad pertinente. Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). "San Miguel de Tucumán 21 de Septiembre de 2009. Previo a resolver la Guarda impetrada y surgiendo del escrito de interposición de la presente acción que se denuncia como domicilio del progenitor el de Avda. Los Jesuitas S/N°, de la localidad de Colonia de Santa Rosa de Orán, Provincia de Salta, lo que es corroborado por el informe del AFIP (fs. 83): Líbrese Cédula Ley 22.172 a los fines de notificar al Sr. Arturo Valdivieso el último párrafo de la providencia de fecha 28/11/07. Sin perjuicio de ello Notifíquese, también, a dicho progenitor mediante la publicaciones de Edictos en la Provincia de Salta por el término de Tres Días, la providencia mencionada. A

tal fin Líbrese Oficio Ley 22.172. A los fines de sus libramientos denuncie la persona que se faculta para su diligenciamiento" Fdo. Dra. Susana Catalina Fe (Juez). San Miguel de Tucumán, 23 de Noviembre de 2.009. Se hace constar que la Sra. Gabriela del Valle Trujillo D.N.I. N° 28.093.6623, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente Oficial ley 22.172. Dra. Susana Hanssen, Juez. Dr. Marcelo Anibal Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo

e) 01 al 03/12/2009

O.P. N° 12652

F. N° 0001-19884

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo Ira. Nominación, Secretaria de la Doctora Silvina Mabel Suárez, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Palopoli Segura, Antonio y otros s/Tramite Expropiatorio", Expediente N° 4.236/08, cita a la Señora María Luisa Segura o sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 343 CPCC). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Salta, 26 de Noviembre de 2.009. Dra. Silvina Mabel Suárez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 03/12/2009

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 12740

F. N° 0001-20029

#### Turismo Cordillerano S.R.L.

Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 2008.

Fecha de Modificación: 23 de octubre de 2009.

Socios: Juan María Doratti, DNI 23.724.648, CUIT 23-23724648-9, edad 33 años, comerciante, casado, argentino, con domicilio en calle Camila Quintana de Niño N° 69 de la Ciudad de Cafayate – Pcia. de Salta y Paula Alejandra Dagnino, DNI: 26.271.425, CUIT 27-26271425-5, edad 30 años, comerciante, casada, argentina, con domicilio en calle Camila Quintana de Niño N° 69 de la Ciudad de Cafayate – Pcia. de Salta.

Denominación: "Turismo Cordillerano S.R.L."

Domicilio: Camila Quintana de Niño N° 69 de Cafayate, Provincia de Salta.

Duración: Treinta años.

Objeto: Agencia de Turismo. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación, y realización de viajes y todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours, tanto dentro como fuera del país, traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros, reservas en hoteles, hospedajes y alojamiento.

Hostal. Alojamiento de personas y/o albergue transitorio en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería.

Capital: Se fija en \$ 100.000 (Pesos Cien Mil), representativo de 1000 (un mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Socio Juan María Doratti suscribe 500 (Quinientas) cuotas equivalentes a \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), lo que representa el 50% del capital social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes. La Socia Paula Alejandra Dagnino suscribe 500 (Quinientas) cuotas equivalentes a \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil), lo que representa el 50% del capital social, integrando en este acto la totalidad de lo suscripto en bienes.

Administración y Representación: Un Socio Gerente: el señor Juan María Doratti, durante tres años, y quien constituye domicilio especial en calle Camila Quintana de Niño Nº 69 de la Ciudad de Cafayate, Provincia de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/12/2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 78,00

e) 03/12/2009

O.P. Nº 12720

F. Nº 0001-19997

### ATIPAS.R.L.

Socios: Edmundo Osvaldo Crivellini Postigo, argentino, D.N.I. 24.338.015, nacido el 21 de noviembre de 1974, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Virrey Toledo 624 – de la ciudad de Salta, C.U.I.T. 20-24338015-5; Juan Crivellini Postigo, argentino, D.N.I. 29.738.529, nacido el 26 de febrero de 1983, soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 60- de la ciudad de Salta, C.U.I.T. 20-29738529-2; Humberto Crivellini Postigo, argentino, D.N.I. 30.636.642, nacido el 14 de febrero de 1984, soltero de profesión comerciante, con domicilio en calle 20 de Febrero Nº 60- de la ciudad de Salta, C.U.I.T. Nº 20-30636642-5 y Maximiliano Walther,

argentino, D.N.I. 21.491.528, nacido el 14 de agosto de 1970, casado en primeras nupcias con Eugenia Gervasoni, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Lisandro De La Torre 242 de la ciudad de Salta, C.U.I.T. 20-21491528-7.

Fecha de Constitución: 21 de octubre de 2009.

Denominación: ATIPA S.R.L.

Domicilio y Sede Social: En la jurisdicción de la Provincia de Salta, constituyendo su sede en calle 20 de febrero 20 de la ciudad de Salta-Capital.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades 1) Vender, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar, industrializar, comercializar y/o realizar cualquier clase de operaciones sobre productos agroquímicos, fertilizantes, maquinarias, implementos, repuestos, accesorios y demás elementos e insumos necesarios para el ciclo productivo del campo; 2) Vender, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar, industrializar, comercializar y/o realizar cualquier clase de operaciones sobre productos derivados de cualquier actividad agropecuaria; 3) Comercializar y/o administrar y/o asesorar y/o explotar, en todas sus formas, establecimientos rurales; 4) Prestar servicios a establecimientos rurales en todo lo relativo y necesario para el ciclo productivo del campo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), representado por mil quinientas cuotas (1500) de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) Edmundo Osvaldo Crivellini Postigo suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00), cada una lo cual hace un total de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00), representando el cuarenta (40%) del capital social; b) Juan Crivellini Postigo suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una lo cual hace un total de quince mil pesos (\$ 15.000,00), representado el diez por ciento (10%) del Capital Social; c) Humberto Crivellini Postigo suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una lo cual hace un total de quince mil pesos (\$ 15.000,00), representando el diez por ciento (10%) del Capital Social; d) Maximiliano Walther suscribe seiscientas (600) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una lo cual

hace un total de sesenta mil pesos (\$ 60.000,00), representando el cuarenta por ciento (40%) del Capital Social. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Administración: La administración y gerencia estará a cargo de un gerente, el Sr. Edmundo Osvaldo Crivellini Postigo D.N.I. 24.338.015, quien constituye a los efectos, domicilio especial en Virrey Toledo N° 624, de la ciudad de Salta.

Fecha de Cierre: El día 30 de septiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/12/2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 110,00 e) 03/12/2009

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 12709 F. N° 0001-19979

### Diagnóstico Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2009 a hs. 21, en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Nro. 18 cerrado el 30 de Junio de 2009.
- 3.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.
- 4.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio por un nuevo periodo estatutario y sus remuneraciones.

**Dr. Hernan Gonzalez Pondal**

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 09/12/2009

O.P. N° 12666

F. N° 0001-19906

### Cerámica del Norte S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2009, a horas 12,00, en la sede social de Avda. Artigas 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexo, Notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2009.
- 2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.
- 3.- Elección de Síndico Titular y suplente por el término de un año.
- 4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

**Juan José Soler**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 07/12/2009

O.P. N° 12638

F. N° 0001-19866

### Uvas del Valle S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Uvas del Valle S.A. a la asamblea extraordinaria para el día 15 de Diciembre del 2009 a hs. 9, en primera convocatoria y a hs. 10 en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en calle Jujuy esq. Camila Quintana de Niño, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Punto segundo: Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo mediante la Capitalización de Aportes Irrevocables ya integradas a la fecha y de montos a integrarse en el futuro.

Punto tercero: Adecuación del estatuto social y modificación del artículo quinto del mismo,

Punto cuarto: Elección de un Síndico Titular y Suplente.

Punto quinto: Otorgamiento de facultades con relación a los trámites de conformidad e inscripción registral de la reforma del estatuto.

Depósito de acciones: Para asistir a la asamblea, los accionistas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a asambleas, salvo el caso de las acciones nominativas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Cr. Rodrigo Marcuzzi**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 30/11 al 04/12/2009

O.P. N° 12587 F. N° 0001-19801

**Miguel Pascuzzi e Hijos S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Cítase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de Miguel Pascuzzi e Hijos S.A., a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Diciembre del año 2009, a horas 10:00. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social sita en calle Balcarce N° 452 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de dos accionistas para que firmen el Acta.

2.- Lectura y aprobación del Balance General, Estados de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero del año 2009.

3.- Aprobación de la gestión del directorio.

**Antonio Rafael Pirillo**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 27/11 al 03/12/2009

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 12737 F. N° 0001-20022

**Minera Antares Argentina S.A.**

**Modificación de estatuto – Aumento de capital**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 04, de fecha 11 de septiembre de 2009, los accionistas de “Minera Antares Argentina S.A.” (la “Sociedad”) resolvieron aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$ 336.960 a la suma de \$ 491.340 lo que implica un aumento de \$ 154.380 (pesos ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta); modificando el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de (\$ 491.340), representado por 16.378 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de treinta pesos (\$ 30) cada una y un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa, de conformidad con el Artículo 188 de la ley 19.550. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago.” Se deja constancia que “Antares Minerales Inc.” Integró el 100% del aumento de capital (es decir, la suma de \$ 154.380).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/12/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 03/12/2009

O.P. N° 12735 F. N° 0001-20020

**CDC S.R.L.**

**Modificación Art. N° 7**

**Modificación artículo séptimo del contrato constitutivo:**

En acta de reunión de socios n° 1, de fecha 29/09/09, el socio Claudio José Ossa del Bianco, decide modificar el artículo séptimo del contrato social, que entonces

queda redactado de la siguiente manera: "Séptima: Administración de la Sociedad: Su representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los gerentes que podrán ser socios o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de dos gerentes, salvo para disponer o gravar cualquier bien registrable de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de dos gerentes, si solo se hubiese designado un gerente este representará a la sociedad en todos los actos. En este acto se designa por unanimidad y en calidad de gerente al señor Claudio José Ossa del Bianco, DNI n° 17.581.037 – CUIT n° 20-17581037-5, quien permanecerá en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato, quien acepta el cargo y queda en función pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto. Les queda prohibido a los socios gerentes obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social y dar garantías por avales a terceros. El socio Gerente constituye domicilio especial en la sede social, sito en calle San Martín n° 123 de la ciudad de Gral. Güemes – Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/12/2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 03/12/2009

O.P. N° 12731 F. N° 0001-20015

**Testimonio Compañía de Seguros S.A.**

**Aumento de Capital**

Testimonio Compañía de Seguros S.A., inscrita al Tomo 10 de S.A., Folio 356, Asiento 2.643 de fecha 19/

10/2.000 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, informa que atento lo resuelto en Acta de Asamblea General Extraordinaria N°: 31, de fecha 30 de Junio de 2.009, ha decidido modificar el Capital Social, con lo que el Artículo tercero del Estatuto Social quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero – Capital Social, Acciones: El Capital Social se fija en la suma de Treinta y Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos, y se representa en tres millones setecientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción y de valor nominal diez (10) pesos cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 de Sociedades. Toda resolución de aumento y emisión de capital, deberá ser elevada a Escritura Pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, publicada en la forma y plazo que establezcan las normas vigentes e inscrita en el Juzgado de Registro. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550 de Sociedades.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/12/2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 68,00 e) 03/12/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 12725 F. N° 0001-20007

**Sociedad de Oftamología de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Sociedad de Oftamología de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 10/12/09, a Hs. 21:00, a llevarse a cabo en sede de Urquiza 153, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria y Balance – Ejercicio N° 21.

**Dr. Enrique R. Abdenur**  
Presidente

**Dr. Martín M. Nazr Chaud**  
Secretario

Imp. \$ 60,00 e) 03 y 04/12/2009

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 12728

F. N° 0001-20010

**Asociación Mutual La Solución – Salta****ASAMBLEA ORDINARIA**

La Asociación Mutual La Solución, matrícula Salta, 108, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Enero de 2010 a Hs. 9:00 en el domicilio sito en calle 20 de Febrero N° 380 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Elección de 2 asociados para firmar el Acta conjuntamente con presidente y secretario.

2.- Tratamiento de los modelos de convenios previstos en el art. 4° del reglamento del servicio de gestión de préstamos.

3.- Consideración de Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General, Memoria del Organismo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado del 30/08/2009.

4.- Renovación del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por vencimientos de mandatos para el período 2010-2013 cargos a cubrir:

Comisión Directiva:

- Presidente
- Secretario
- Tesorero
- 2 vocales titulares
- 2 vocales suplentes

Junta Fiscalizadora

- 3 Fiscalizadores Titulares
- 3 Fiscalizadores suplentes

5.- Determinación del valor de las cuotas sociales.

Aclaraciones:

a) De conformidad a lo previsto por el artículo 49 del Estatuto Social los sres. Socios interesados a postularse deberán presentar ante el consejo directivo las listas de candidatos hasta el día 19 de Diciembre a hs. 20, con el aval de no menos el 1% de los socios con derecho a voto.

b) Se aclara que de conformidad a lo previsto en el artículo 38 del Estatuto Social, transcurrida una hora de tolerancia la asamblea sesionará voluntariamente con la cantidad de socios presentes.

Eduardo Oliva  
SecretarioAndrea Bibiana Stacchiola  
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 03/12/2009

O.P. N° 12727

F. N° 0001-20009

**Círculo Germano Argentino de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Círculo Germano Argentino de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de diciembre de 2009, a las 20 horas en calle Gorriti n° 28 de esta ciudad para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4.- Firma del Acta por los socios presentes.

Javier Soria  
SecretarioRicardo Ebermayer  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 03/12/2009

O.P. N° 12716

F. N° 0001-19990

**Jockey Club de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Jockey Club de Salta cierra a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 2009 a horas 19 en su sede en ruta 51 Km 1, (Salón Tribuna), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Aprobación Estados Contables y Memorias de Ejercicios vencidos a la fecha.

3.- Elección de la totalidad de miembros de comisión directiva por vencimiento de mandatos.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta.

José Antonio Saravia  
TesoreroDr. Adolfo Arias Linares  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 03/12/2009

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 12724

F. N° 0001-20006

**Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27, Apto. P) de la Ley 6.990/98 se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta, los recursos y gastos de la Caja por el período comprendidos entre el día 01 de Enero y el 30 de Abril de 2009.

**Estado de Resultados**

<b>Recursos</b>		<b>1,983,359.00</b>
Contribución Inicial	3,711.25	
Aportes Ordinarios	1,042,162.00	
Cta. Regularización	11,874.00	
Actualización aportes	<u>925,611.75</u>	
<b>Otros recursos</b>		<b>567,179.27</b>
Intereses Plazo fijo y C. Ahorro	469,665.27	
Actualización y Recargos	33,259.71	
Intereses P/Préstamos	22,603.84	
Intereses Moratorios P/Préstamos	1,142.48	
Servicios Salón y Recupero Gtías.	4,469.00	
Renta y Actualización BODEN	10,907.94	
Renta Cédulas Hipotecarias	19,345.18	
Descuentos Obtenidos	24.50	
Intereses P/Gestión Judicial	5,761.35	
<b>Total Recursos</b>		<b>2,550,538.27</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>173,709.68</b>
Papelería y Útiles de Oficina	792.20	
Franqueo y Telegramas	3,373.90	
Luz, Gas, Teléfono	2,293.95	
Comisión y Gtos. Bancarios	1,162.79	
Conservaciones Generales	2,356.30	
Impuestos y Tasas	380.00	
Gastos de Imprenta	1,920.00	
Sueldos y Jornales	61,792.92	
Cargas Sociales	16,352.62	
Honorarios Profesionales	6,481.80	
Insumos de Computación	2,865.64	
Movilidad y Traslado	607.84	
Buffet y Arts. Limpieza	4,055.58	
Servicios Varios	965.87	
Otros Honorarios p/Servicios	21,901.00	
Gastos Informatica-Internet	451.99	
Publicidad e Información	1,733.29	
Gastos Servicio Alarma	380.00	
Seguro de vida Obligatorio	32.30	
Impuesto Inmobiliarios-DGOS	3,209.80	
Comisiones Cobranzas Bco y otras	5,403.72	
Varios Personal	40.00	
Mantenimiento Salón Gastos Directos	3,320.43	
Gastos Varios Imputables Salón	2,142.65	
Comisiones Cobranzas Entidades	1,884.49	
Servicio Emergencia – Area protegida	160.00	

Seguro Accidentes Directivos	957.60	
Baja Oficio Saldos Ctas. Regulariz	26,061.00	
<b>Gastos de Promoción</b>		<b>22,814.56</b>
Gastos de Representación-Art. 33° Ley 69	17,777.50	
Aportes Institucionales	2,669.71	
Régimen de Incentivos Afiliados	1,368.00	
Viáticos y Pasajes	500.00	
Donativo Tartagal	499.35	
<b>Gasto Prestaciones</b>		<b>33,072.00</b>
Pensiones	19,500.00	
Jubilaciones Ordinarias	9,984.00	
Jubilaciones Extraordinarias	3,588.00	
<b>Total Erogaciones</b>		<b>229,596.24</b>
<b>Rdo. Del Período (Provisorio)</b>		<b><u>2,320,942.03</u></b>

**Lic. Inés Lelia Lacaze**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2009

## FE DE ERRATA

O.P. N° 12718

F. N° 0001-19993

La Asociación de Ex Combatientes Operativo Independiente le informa a los señores asociados que en el llamado a Asamblea realizado por esta Asociación, publicado el día 01/12/09, en donde decía Asamblea General Ordinaria, debía decir Asamblea General Extraordinaria.

**Oscar D. Guerra**

Secretario

Asoc. Ex. Comb. Oper. Indep.

**Marcelo L. Dorado**

Presidente

Asoc. Ex Comb. Operat. Indep.

Imp. \$ 40,00

e) 03/12/2009

## RECAUDACION

O.P. N° 12747

Saldo anterior	\$ 506.998,10
Recaudación del día 02/12/2009	\$ <u>2.879,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 509.877,10</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)